

DEBATE A LA REFORMA TRIBUTARIA

Tasa por congestión solo implementado SITP: CCI

● Plantean que es inconveniente estampilla para los contratos de consultoría y Pro Cultura

HOY, CUANDO la Comisión de Hacienda del Concejo de Bogotá cambia a contra-reloj el proyecto de reforma tributaria, los quince integrantes que votarían en primer debate la iniciativa tienen claro que el cobro por congestión será abolido si se aprueban las reformas.

Al tiempo que se presentan las tres ponencias positivas con cambios fundamentales a la iniciativa que radicó el alcalde mayor de Bogotá, Gustavo Petro, los concejales tendrán en cuenta los análisis técnicos de los gremios, como el análisis de la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), que plantea que como a la fecha el Distrito no ha abocado las acciones complementarias que requeriría la implantación del cobro de congestión y recomienda dar un compás de espera hasta tanto no esté completamente implementado el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) e inclusive hasta tanto no esté mejorada, adecuada y complementada la infraestructura de Transmilenio para que pueda responder a la nueva demanda que se generaría por el inicio de dichos cobros en zonas específicas de la ciudad.

Adicionalmente, la CCI dice que "el proyecto de acuerdo presentado carece de información necesaria para tomar una

decisión en concreto, se encuentran vacíos procedimentales, y no se observa una socialización generalizada del estudio que sustenta la creación de esta tasa y la delimitación del área de influencia".

En este sentido, alerta la CCI en comunicación al secretario Distrital de Hacienda, Ricardo Bonilla, que el proyecto propone otorgar a la Alcaldía la facultad de determinar la tarifa del tributo, a partir de los estudios que realice la Secretaría Distrital de Movilidad, sin embargo, el análisis jurídico determina que podría esta facultad ir en contravía del artículo 338 de la Constitución que fija "el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos", por lo cual "si el Concejo Distrital delega en la entidad encargada de la movilidad en Bogotá, los parámetros que deberá seguir la Alcaldía para fijar la tarifa de la tasa, estaría incurriendo en una violación de la Constitución, por cuanto tales parámetros deben estar prescritos en el correspondiente acuerdo distrital".

De otra parte, la agremiación manifestó su preocupación e inconformidad por la eventual aprobación del cobro de dos estampillas: la primera de ellas denominada "Cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional", con una tarifa del 0,5 por ciento del valor de cada contrato, cuyo destino sería la construcción de infraestructura



PARA LA CCI se debe postergar el cobro por congestión hasta que se implemente totalmente el SITP. /Foto archivo Alcaldía de Bogotá

institucional de dicha Universidad, gravando exclusivamente la actividad de la consultoría en ingeniería, es decir, a las empresas que realicen estudios y diseños e intervenciones de obra pública en la capital.

La segunda estampilla denominada Pro Cultura pretende "extender el hecho generador del tributo a aquellos actos jurídicos que se suscriban por fuera de su jurisdicción, como es el caso de la celebración de contratos con entidades del orden nacional", es decir, la Secretaría de Hacienda cobraría la tarifa del 0,5 por ciento, no solo a los contratos celebrados con entidades del orden distrital, sino también, a cualquier entidad pública del

orden nacional, incluyendo las empresas industriales y comerciales y las sociedades de economía mixta que tengan su domicilio en Bogotá.

Para Juan Martín Caicedo, presidente ejecutivo del gremio, el Distrito está excediendo la autonomía fiscal que la Constitución le ha otorgado.

En el primer debate se escucharán las ponencias de la reforma tributaria, las propuestas de los gremios en los foros y seminarios que se realizaron. La discusión será en los próximos días sobre la unificación de las ponencias positivas para votar antes de terminar las sesiones ordinarias que serán clausuradas el martes.

Ruta social hacia la paz

Hoy y mañana los mandatarios de las 32 capitales del país, el alcalde Uribea como capital indígena de Colombia, así como los secretarios de Planeación, Desarrollo, Hacienda y temas sociales, participarán en la VIII Cumbre de Alcaldes de Ciudades Capitales, y la Feria Social Urbana "La inclusión: ruta social hacia la paz", en el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Contrato no se otorgó 'a dedo'

El director encargado de la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), Juan Carlos Abreo, aseguró que en esa entidad los procesos son de carácter público con el acompañamiento y vigilancia de la ciudadanía, los oferentes y los entes de control respectivos. Abreo respondió así a la concejala Sandra Jaramillo, del Partido Social de Unidad Nacional (La U), quien consideró que la UMV violó el principio de selección objetiva al entregar a dedo un contrato por 16.500 millones de pesos.

Firman convenio con Cataluña

La Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento de Salud del Gobierno de Cataluña suscribieron un convenio para intercambiar experiencias en materia de salud y prevención. La comisión de seguimiento formada por delegados de la Alcaldía de Bogotá y del Ministerio de Salud del Gobierno de Cataluña tendrá como tarea inmediata conformar grupos de trabajo para adelantar productos concretos.

A la venta participación de Ecopetrol en la EEB

LA VENTA de la participación de Ecopetrol en la Empresa de Energía de Bogotá (EEB) fue autorizada por el Consejo de Ministros, se supo ayer.

La participación de Ecopetrol en la EEB, que es el 6,87 por ciento, está valorada en 1,1 billones de pesos, de acuerdo con lo estimado por la propia petrolera que, a través de un comunicado, anunció que uti-

lizará los recursos para financiar su plan de inversiones del próximo año.

Según la petrolera, "como parte de los trámites requeridos por la Ley 226 de 1995, el Consejo de Ministros emitió Concepto Favorable a la Enajenación de la participación accionaria que tiene Ecopetrol S.A. en la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., acogiendo la reco-

mendación de la junta directiva de la empresa".

"La participación accionaria de Ecopetrol S.A. en la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. asciende a 631.098.000 Acciones Ordinarias (equivalentes al 6,87% de las acciones suscritas y pagadas). Los recursos de la enajenación serán utilizados para financiar el plan de inversiones de 2015 de Ecopetrol".

El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, señaló que el precio base de venta ya está fijado pero que esa información será revelada por Ecopetrol.

"Los detalles los comunicará directamente Ecopetrol, lo que ocurrió ayer en el consejo de ministros fue la autorización para avanzar en el proceso de venta y para fijar un precio mínimo", aseguró.

ETB duplicó utilidades

La implementación del Plan Estratégico Corporativo de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) dio como resultado ganancias netas durante el primer semestre de 2014 porque crecieron 141,5 por ciento al pasar de 26.660 millones de pesos, en el mismo período de 2013, a 64.369 millones de pesos en este año.